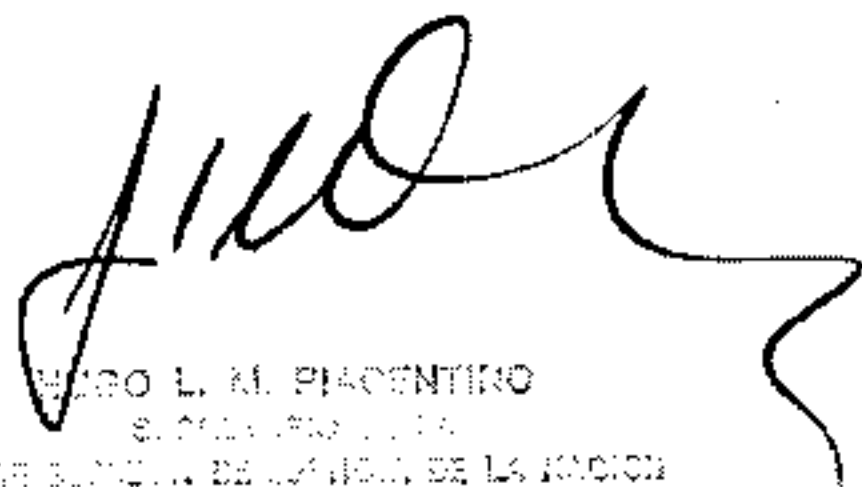


Buenos Aires *31 de mayo* de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, un (1) pasaje (vía terrestre - ida y vuelta - Mendoza/San Rafael) y gastos de movilidad por tres (3) vehículos (Decreto 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de Mendoza doctor Roberto Naciff, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y empleado que se consignan a fs. 1, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Rafael a fin de constituirse el tribunal en dicho asiento para realizar el debate oral en la causa nº 0029 - P durante los días 14 y 15 de junio del año en curso, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma requerida.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
SUBSECRETARIA DE LA POLICIA DE LA NACION